



17/abril/2020

FONDO PARA EMERGENCIAS

Nadie está exento de imprevistos, los cuales, en su mayoría representan un gasto importante, sobre todo, si no se cuenta con la suficiente solvencia para hacerles frente.

La mejor manera de estar prevenidos es contar con un fondo para emergencias. Es algo parecido al ahorro, la diferencia es que solamente está destinado para imprevistos como: accidentes o enfermedades, daños relacionados con el hogar o vehículo, entre otros.

Te proporcionamos algunos consejos que son importantes para crear un fondo de emergencias.

1. Define los gastos esenciales.

Estos se refieren al pago de servicios y compra de alimentos. Calcula cuánto requieres gastar cada mes e identifica las verdaderas necesidades.

2.

No lo guardes en casa. No es tan seguro guardarlo debajo del colchón o en algún lugar "secreto" de la casa, es mejor si abres una cuenta en el banco únicamente para este fondo.

3.

Define cuánto necesitas.

Identifica la cantidad de dinero que necesitarás para el fondo, te recomendamos que sea equivalente a los tres y seis meses de gastos, así estarás cubierto

4.

Inclúyelo en tu presupuesto.

Así sabrás cuánto destinas al fondo de emergencia. Ten presente que si ocupas parte de éste deberás recuperar esa cantidad en cuanto te sea posible, para estar cubierto en caso de otra eventualidad.

Recuerda: es importante que al abrir una cuenta bancaria leas bien el contrato e identifiques las comisiones que te pueden cobrar. Checa que puedas retirar tu dinero en el momento que sea necesario.

Si tienes dudas de donde contratar una cuenta, el Catálogo Nacional de Productos y Servicios Financieros y el Buró de Entidades Financieras están para apoyarte.



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS